



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 287 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2849-2016-GGR sobre reinicio de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca solicita el REINICIO del proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno, código SNIP N° 276676. a partir del 02 de Mayo del 2016;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 174-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2016, se resuelve PARALIZAR el proyecto Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno "Comunidad de Charamaya, Distrito de Mañazo, Provincia de Puno", código SNIP N° 276676, a partir del 11 de enero del 2016 hasta nueva fecha;

Que, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Truchas Titicaca mediante Oficio N° 149-2016-GRP/PETT/DE de fecha 09 de mayo del 2016, solicita el REINICIO de ejecución del Proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno "Módulo demostrativo para pejerrey. Comunidad de Charamaya, Distrito de Mañazo, Provincia de Puno", a partir del 02 de mayo del 2016;

Que, la solicitud de REINICIO del Proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno "Módulo demostrativo para pejerrey, Comunidad de Charamaya, Distrito de Mañazo, Provincia de Puno, cuenta con opinión técnica favorable contenida en el Informe N° 002-2016-GRP-PETT/WITQ-RO de fecha 27 de abril del 2016 y Carta N° 028-2016-GR PUNO-ORSyLP/BFPF de fecha 09 de mayo del 2016; y

Estando a la Opinión Legal N° 220-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FORMALIZAR EL REINICIO del Proyecto: Instalación de servicios de asistencia técnica en el cultivo de suche y pejerrey a los pobladores focalizados en la Región Puno "Comunidad de Charamaya, Distrito de Mañazo y Provincia de Puno", a partir del 02 de mayo del 2016, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL